



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 557.-
QUILLÓN, Octubre 25 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y en conformidad al DFI, Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 063/2012, que designa en forma permanente al Sr. Nelson Vásquez Sandoval, como Alcalde Subrogante.
5. La Solicitud de Viático y/o Comisión de Servicios presentada por el Sr. NELSON VASQUEZ SANDOVAL.-

DECRETO :

1. Designese en Comisión de Servicio, por el día 25 de Octubre de 2012, al funcionario que se detalla:

* **NELSON VASQUEZ SANDOVAL,** Alcalde (S). Grado 9º EMS, en la ciudad de Chillán, gestiones en Cámara de Comercio.

2. El Funcionario señalado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día señalado. Además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2012.

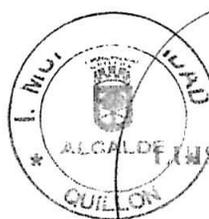
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

LTV/ECHV/jvb.-
Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS- UNIDAD DE PERSONAL.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ALCALDE (S)